

Expte.: 0076052/2025

**A LA M.I. COMISIÓN PLENARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
RÉGIMEN INTERIOR:**

El objeto y concesión del título de "Zaragozano Ejemplar" está regulado en el **Capítulo VII del Título IV del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza**, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Así, el Capítulo VII, "**Título de Zaragozano Ejemplar**", en los artículos 34 y 35, dice textualmente lo siguiente:

"Artículo 34. Objeto

El Título de Zaragozano Ejemplar tiene por objeto distinguir a aquellos vecinos de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal.

Artículo 35. Concesión

El Título de Zaragozano Ejemplar se concederá por el Alcalde, a propuesta de la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana y previa instrucción de expediente en el que se justifique su otorgamiento."

El **19 de Noviembre de 2025** se remitió a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad vía electrónica el documento con la información relativa al "**Proceso Participativo de Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2025**", siguiendo el nuevo procedimiento aprobado el 12 de abril de 2023 por el propio Consejo de Ciudad, teniendo en cuenta las aportaciones de sus miembros, que a continuación se transcribe:

El proceso participativo comienza enviando escrito de convocatoria a los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad mediante el que se abre plazo de presentación de candidaturas.

Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad representantes de la sociedad civil: los representantes de las entidades vecinales, entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza

Se exceptúa a los representantes de los grupos políticos municipales, dado que ellos ya disponen de otros ámbitos para realizar sus

Expte.: 0076052/2025

propuestas (la distinción de hijos predilectos e hijos adoptivos se realiza a propuesta de los grupos políticos municipales en el marco de la Junta de Portavoces).

Cada entidad podrá proponer a un único candidato/a.

El/la candidato/a tiene que ser vecino/a de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. Los candidatos deberán ser ciudadanos, personas físicas, no entidades ni instituciones, y por lo tanto merecedores del galardón a título individual.

Cada propuesta se deberá acompañar de la trayectoria del ciudadano/a y la motivación de por qué se propone.

*Se abre un plazo de presentación de candidaturas que finaliza el **03 de diciembre de 2025**.*

Las propuestas de candidatos se remitirán a la Sección del Consejo de Ciudad, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consejociudad@zaragoza.es

*Se concederá la distinción de Zaragozano/a Ejemplar a un máximo de **5 Candidatos/as**, 1 por cada una de las siguientes **CATEGORÍAS**:*

- Ámbito **Vecinal***
- Ámbito **Social***
- Ámbito **Cultural, Educativo y Deportivo***
- Ámbito **Profesional** (empresarial, investigación,...)*
- Ámbito **Juventud***

En el supuesto de que se presenten más de 5 candidaturas, o más de 1 candidato por categoría, se abrirá una Encuesta Ciudadana, en el Portal Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, para que la ciudadanía pueda votar entre los candidatos propuestos en cada una de las categorías.

Se informará del resultado del proceso participativo y la propuesta con los 5 candidatos más votados por los ciudadanos entre los propuestos por el Consejo de Ciudad se elevará desde la Consejería a la Alcaldesa de Zaragoza como competente para su nombramiento, previo dictamen

Expte.: 0076052/2025

de una Comisión Plenaria que se convocará a tal efecto.

El Título de Zaragozano/a Ejemplar será entregado en el mes de enero de 2026, en el acto que se realizará en el marco de la celebración de la festividad de San Valero.

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el día 03 de diciembre de 2025, se reciben las siguientes 7 propuestas por parte de las entidades ciudadanas miembros del Consejo de la Ciudad:

CATEGORÍA ÁMBITO VECINAL

- **D^a CARMEN MORAGA RUBIO**, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza FABZ.

CATEGORÍA ÁMBITO SOCIAL

- **D^a ESTER SALAS GARCÉS**, a título póstumo, a propuesta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón CERMI ARAGÓN.

CATEGORÍA ÁMBITO JUVENTUD

- **D. IGNACIO LAHORG A SÁNCHEZ**, a propuesta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ .

CATEGORÍA ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO

- **D. ÁNGEL GUINDA**, a título póstumo, a propuesta de la Unión de Consumidores de Aragón UCA ARAGÓN.
- **D. JOSÉ MARÍA MARÍN VELÁZQUEZ**, a propuesta de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGÓN.
- **D^a GENOVEVA CRESPO DOMEQUE**, a propuesta de la a propuesta de a propuesta de la FUNDACIÓN IBERCAJA y de la Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE ZARAGOZA.

CATEGORÍA ÁMBITO PROFESIONAL (EMPRESARIAL, INVESTIGACIÓN,...)

- **D. JOSÉ MARÍA MARTELES GRACIA**, a propuesta de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza CEPYME.

Expte.: 0076052/2025

Se hace constar que los 7 candidatos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Protocolo y en las Bases que regulan el Proceso Participativo y poseen los méritos suficientes en sus diferentes ámbitos como para ser merecedores de esta distinción.

Se informa que, tal y como establecen las bases del Proceso Participativo para la Elección del Zaragozano/a Ejemplar, en el supuesto de que se presenten más de 5 candidaturas, o más de 1 candidato por categoría, se abrirá una Encuesta Ciudadana, en el Portal Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, para que la ciudadanía pueda votar entre los candidatos propuestos en cada una de las categorías.

A la vista de que en la **CATEGORÍA DEL ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO** se ha presentado más de una candidatura, procede realizar en esta edición la **ENCUESTA CIUDADANA entre los 3 candidatos propuestos en esta categoría**, tal como se establece en las bases del proceso participativo.

El 10 de diciembre se remite correo electrónico a los miembros del Consejo de la Ciudad, así como a las Juntas Municipales y Vecinales, y se les informa que pueden consultar la información relativa al **Proceso Participativo de Elección del Título de Zaragozano/a Ejemplar 2025**, publicada en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal.

Pueden acceder a la información sobre las candidaturas presentadas y los méritos aportados en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/zgzejemplar>

Al haberse presentado mas de un candidatura en la misma categoría, y tal y como establecen las bases del proceso participativo, se les informa que se abre **ENCUESTA CIUDADANA**. Se somete a votación de la ciudadanía los candidatos presentados en la siguiente categoría:

- ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO

- **D. ÁNGEL GUINDA, a título póstumo**, a propuesta de la Unión de Consumidores de Aragón UCA ARAGÓN.
- **D. JOSÉ MARÍA MARÍN VELÁZQUEZ**, a propuesta de la Federación Cristiana de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FECAPARAGÓN.
- **D^a GENOVEVA CRESPO DOMEQUE**, a propuesta de la a propuesta de a propuesta de la FUNDACIÓN IBERCAJA y de la Confederación de Empresarios de Zaragoza CEOE ZARAGOZA.

La Encuesta Ciudadana, a través de Idea Zaragoza de la Plataforma de Gobierno Abierto, estará abierta desde el viernes día 12 de diciembre hasta las 23:59 horas del viernes día 19 de diciembre de 2025.

Expte.: 0076052/2025

A partir del día 12 de diciembre, pueden acceder directamente a la votación a través del siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/>

Se recuerda que para poder participar es necesario ser **mayor de 14 años** y estar **dado de alta en la Plataforma de Gobierno Abierto**.

Posteriormente se publicarán los resultados y se someterá el expediente para que sea dictaminado por la Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior que se convocará a tal efecto y posteriormente se elevará a la M.I. Alcaldía-Presidencia para la firma del Decreto de nombramiento de los galardonados.

Finalizado el plazo establecido para la votación mediante Encuesta Ciudadana desde la Oficina Técnica de Gobierno del Dato nos remiten, el 22 de diciembre de 2025, el siguiente informe:

Proceso participativo desarrollado en el portal de Idea Zaragoza **<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/67>**

publicado **del 12 de diciembre de 2025 hasta el 19 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas**, donde la ciudadanía mayor de 14 años dada de alta en la Plataforma de Gobierno Abierto ha podido realizar votaciones entre los candidatos propuestos al título "Zaragozano/a Ejemplar" :

• **ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO:**

- Candidato D. Ángel Guinda
- Candidato D. José María Marín Velázquez
- Candidata D^a. Genoveva Crespo Domeque

El proceso permitía participar una única vez por persona pudiendo seleccionar un único candidato.

Votaciones durante el proceso

Referencia: **<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/67>**

Durante el periodo de votaciones han participado un total de **469 ciudadanos/as** con un total de **469 votos**.

Al termino del proceso, los resultados han sido los siguientes:

• **ÁMBITO CULTURAL, EDUCATIVO Y DEPORTIVO:**

- **Candidato D. Ángel Guinda:** Ha recibido un total de **278** votaciones.
- **Candidato D. José María Marín Velázquez:** Ha recibido un total de **91** votaciones.

Expte.: 0076052/2025

- **Candidata D^a. Genoveva Crespo Domeque: Ha recibido un total de 100 votaciones.**

Se adjunta hoja de cálculo con el detalle de la participación y las aportaciones recibidas **ResumenParticipacionCPZGZEjemplar2025.xlsx**

A la vista de los resultados, el candidato que han obtenido mayor número de votos en la Encuesta Ciudadana, se propone para ser designado con el Título de Zaragozano Ejemplar 2025 en su categoría:

- **Ámbito Cultural, Educativo y Deportivo D. Ángel Guinda**

El **22 de Diciembre de 2025 se informa de los resultados de la votación** de la ciudadanía en la Encuesta Ciudadana, mediante su publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto y en el portal Idea Zaragoza, como retorno del proceso participativo, así como mediante la publicación y difusión de una nota de prensa.

Con fecha 12 de enero de 2026 la **Alcaldesa de Zaragoza**, como competente para otorgar la distinción, nos ha trasladado la decisión de **conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2025** en base a los méritos que concurren a las siguientes 4 ciudadanos:

- **D. Jorge García Dihinx, a título póstumo**
- **D^a Natalia Román López, a título póstumo**
- **D^a Genoveva Crespo Domeque**
- **D. José María Marín Velázquez**

En la sesión extraordinaria del **Pleno del Consejo de la Ciudad de 16 de Enero de 2026** se procede a dar cuenta del Proceso Participativo para la Elección de los candidatos designados al Título de Zaragozano/a Ejemplar 2025.

Se someterá el expediente para que sea dictaminado por la Comisión Plenaria de Participación Ciudadana y Régimen Interior que se convocará a tal efecto el 21 de enero de 2026 y posteriormente se elevará a la M.I. Alcaldía-Presidencia para la firma del Decreto de nombramiento de los galardonados.

A la vista de lo expuesto, la Oficina de Participación Ciudadana propone a esa M. I. Comisión, la aprobación del siguiente acuerdo para ser elevado a la Alcaldía-Presidencia:

Expte.: 0076052/2025

PRIMERO.- Conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2025 a los siguientes ciudadanos/as:

- Por designación de la M.I. Alcaldía-Presidencia: D. Jorge García Dihinx a título póstumo, D^a Natalia Román López a título póstumo, D^a Genoveva Crespo Domeque y D. José María Marín Velázquez.
- A propuesta del Pleno del Consejo de Ciudad de Zaragoza: D^a Carmen Moraga Rubio, D^a Ester Salas Garcés a título póstumo, D. Ignacio Lahorga Sánchez, D. José M^a Marteles Gracia y D. Ángel Guinda a título póstumo.

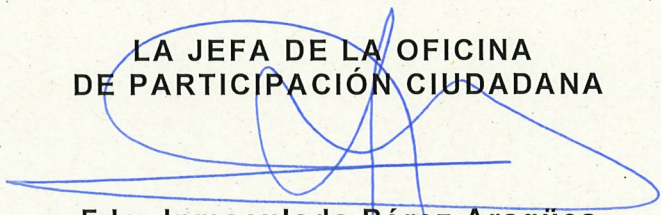
SEGUNDO.- El Título de Zaragozano/a Ejemplar se entregará en el mes de enero de 2026, en el acto que se realizará en el marco de la celebración de San Valero.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a los interesados, a los Grupos Políticos Municipales, al Pleno del Consejo de Ciudad, a la Dirección de Comunicación, al Servicio de Protocolo y se publicará en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

CUARTO.- La presente resolución entrará en vigor el día de su firma y se inscribirá en el libro electrónico de resolución de órganos unipersonales.

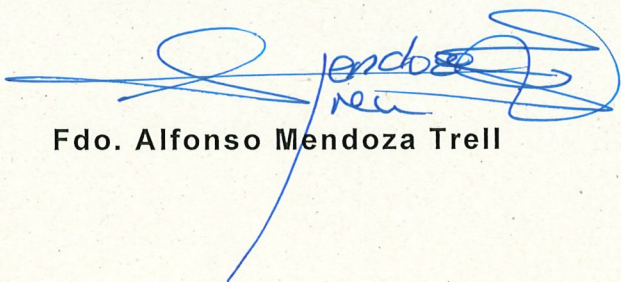
I.C. de Zaragoza, a 13 de enero de 2026

**LA JEFA DE LA OFICINA
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


Fdo. Inmaculada Pérez Aragües

CONFORME CON LA PROPUESTA:

**EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
RÉGIMEN INTERIOR**


Fdo. Alfonso Mendoza Trell